

SALTA, 05 AGO 2019

RESOLUCIÓN **375**

Expediente N° 14122/19

VISTA la Nota N° 1164/19 presentada por la Srta. Lorena Marisol OCHOA, en la que solicita el reconocimiento de la asignatura FÍSICA I de la carrera de Ingeniería Química rindiendo los temas faltantes para completar los contenidos de FÍSICA de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. OCHOA solicitó cursar en forma paralela las carreras de Ingeniería Química y Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el Presente Periodo Lectivo.

Que en Resolución FI N° 805-HCD-2008 establece que para el reconocimiento total de Física de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, debe tener aprobadas en Ingeniería Química, las asignaturas Física I y Física II.

Que en la nota presentada oportunamente, solicita una fecha para completar los contenidos del programa de la materia Física.

Que la Profesora Responsable de Cátedra, Dra. M. Cecilia POCOVI, a través de la Nota N° 2002/2019, informa que la estudiante aprobó satisfactoriamente la prueba complementaria, por lo que aconseja otorgar el reconocimiento total de la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

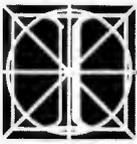
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la Srta. Lorena Marisol OCHOA, L.U. N° 314342, estudiante de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, el RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura FÍSICA, por tener aprobada en la carrera de Ingeniería Química la materia Física I integrando además el resultado de la Prueba Complementaria aprobada y que se detallan a continuación:

FÍSICA:

Por FÍSICA I aprobada el 03/08/2016 con Nota SIETE (7), según consta en



Expediente N° 14122/19

Libro 2016P, Acta 0343, Folio 1.

Por Prueba Complementaria aprobada el 24/07/2016 con nota SEIS (6).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la estudiante y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI 375

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA